

DESIGNA CONSEJEROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.

DECRETO EXENTO N° 00.1126/2014.

Arica, diciembre 15 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de enero de 2002; Decreto Exento N° 00.481/2001, de abril 30 de 2001; Carta TRICEL N° 623/2014, de diciembre 9 de 2014; Traslado REC N° 625.14, de diciembre 12 de 2014; Decreto Exento N° 00.958/2014, de octubre 28 de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 367, de 11 de abril de 2000, del Ministerio de Justicia fue concedida la personalidad jurídica de la "Fundación Para el Desarrollo de la Universidad de Tarapacá" cuyos estatutos sociales fueron reducidos a escrituras públicas de fechas 26 de junio de 1998; 8 de septiembre de 1999; 06 de diciembre de 2002 y 17 de marzo de 2000, otorgadas las tres primeras ante don Armando Sánchez Risi, Notario Público de Arica, y la última ante doña Elena Torres Seguel, Notario Público de Santiago.

Que, por decreto exento N° 00.481/2001, de abril 30 de 2001 y sus modificaciones, se aprueba el Reglamento de Consulta a los Académicos de la Universidad de Tarapacá, para la Elección de Consejeros del Consejo Directivo de la Fundación para el Desarrollo de la Universidad de Tarapacá.

Lo señalado por don Emilio Verdugo González, Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones, en Carta TRICEL N° 623/2014, de diciembre 9 de 2014.

DECRETO:

1. Designase a los siguientes funcionarios como Consejeros del Consejo Directivo de la Fundación para el Desarrollo de la Universidad de Tarapacá:

Sr. MARIO ZAMORANO LUCERO	Académico adscrito a la Escuela Universitaria de Ingeniería Eléctrica - Electrónica.
Sr. JAIME VILLANUEVA AGUILA	Académico adscrito a la Escuela Universitaria de Ingeniería Mecánica.

2. La designación de los académicos como Consejeros del Consejo Directivo de la Fundación para el Desarrollo de la Universidad de Tarapacá, es a contar de la fecha del presente decreto y hasta el 15 de diciembre del año 2019, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° de los Estatutos de la Fundación para el Desarrollo de la Universidad de Tarapacá.

Regístrese, comuníquese y archívese.


CELIA BORQUEZ BENITT
Secretaria de la Universidad (S)

CLS.CBB.ycl.


UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
CONTRALORÍA
ARICA



CARLOS LEIVA SAJURIA
Rector (S)

19 DIC. 2014

PTB

**UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**

TRICEL. N° 623/2014.

ARICA, 9 diciembre de 2014.

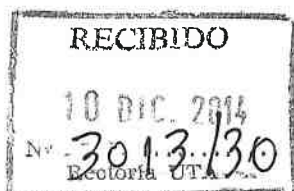
Señor
ARTURO FLORES FRANULIC
Rector
Universidad de Tarapacá
Presente

De nuestra consideración:

Mediante la presente, nos permitimos informar a Ud. sobre el resultado del proceso de Consulta para la designación de **cuatro Consejeros Titulares para el Consejo Directivo de la Fundación para el Desarrollo de la Universidad de Tarapacá**, proporcionado por las mesas escrutadoras y ratificado por el Tribunal Calificador de Elecciones en sesión realizada el día 9 de diciembre de 2014.

CANDIDATOS	TOTAL VOTOS POR CAMPUS Y SEDE IQUIQUE				TOTAL
	C.SAUCACHE	C.VELÁSQUEZ	C.AZAPA	SEDE IQUIQUE	
MARIO ZAMORANO LUCERO	19	02	00	01	22
JAIME VILLANUEVA AGUILA	12	03	09	01	25
VOTOS BLANCOS	01	01	-	04	06
VOTOS NULOS	-	-	01	04	05
Total votos válidamente emitidos					58
Total de electores válidos					288

/...



De acuerdo a lo señalado, agradeceremos a Ud. se solicite la emisión de decreto para oficializar la designación de los nuevos Consejeros para integrar el Consejo Directivo de la Fundación para el Desarrollo de la Universidad de Tarapacá.

Sin otro particular, saludan atentamente a Ud.,


CELIA BORQUEZ BENITT
Secretaria de la Universidad (S)


EMILIO VERDUGO GONZALEZ
Presidente TRICEL

c.c.: Mario Zamorano L.
Jaime Villanueva A.
Archivo.
Correlativo.
EVG/CBB/mab.